



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 012

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2019-00029	REIVINDICATORIO	HIPOLITO GOMEZ MEJIA	DOMINGA CORREA CARRILLO y OTROS	UNO	SEÑALA FECHA DILIGENCIA	3/02/2022
2020-00188	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA	CLARA MARCELA BECERRA SANDOVAL y OTRO	UNO	PONE EN CONOCIMIENTO LINK	3/02/2022
2021-00124	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA	VICTOR BERMUDEZ GARCIA	UNO	REQUIERE APODERADO DEMANDANTE	3/02/2022
2021-00131	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	MARIA NOHEMY VALDERRAMA VDA. DE MACHUCA	UNO	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN	3/02/2022
2021-00134	EJECUTIVO	COOMULTAGRO LTDA	JAIRO LEONARDO GARCIA NIÑO y OTROS	UNO	ORDENA EMPLAZAMIENTO	3/02/2022
2022-00002	PERTENENCIA	ALIX ANTONIA MACIAS BERMUDEZ y OTROS	PERSONAS INDETERMINADAS	UNO	RECHAZA DEMANDA	3/02/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 4 de febrero de dos mil veintidós (2022).

NÉSTOR IVÁN GARZÓN CUEVAS
SECRETARIO